

# ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

## SMART COMUNICACION 03

EXPEDIENTE: 0400193001/2024/01

Asistencia técnica para la prestación de los servicios de comunicación y visibilidad, website e intranet y sensibilización, asociados a las fases comunicación y sensibilización ciudadana del Proyecto de Cooperación "SmartRural Living, zonas rurales vivas, pueblos inteligentes".

# Fecha y hora de celebración

29 de abril de 2024 a las 09:00

#### Lugar de celebración

Telemática.

#### Asistentes

**PRESIDENTE** 

D. Gonzalo Romero Barba

SECRETARIO

D. Manuel Bautista Mora

VOCAL 1

Doña. M.ª del Pilar Javato Lucas

VOCAL 2

Doña. M.ª Victoria Vega Casallo

## Orden del día

- 1.- Valoración de las justificaciones de viabilidad económica de las ofertas incursas en presunción de anormalidad.
- 2.- Propuesta de adjudicación.

## Se Expone

1.- Valoración de las justificaciones de viabilidad económica de las ofertas incursas en presunción de anormalidad.

En sesión correspondiente al acta <u>SMART COMUNICACIÓN 03</u> de fecha 18 de abril de 2024 por la mesa de contratación se procedió a la clasificación provisional de ofertas e identificación de aquellas incursas en valores anormales o desproporcionados, procedimiento a requerir a los siguientes:

# LOTE 1:

	2012 21			
- 1	SPM DIGITAL Y CONSULTORIA, S.L.	B73945503	€	31.500,00
	DUNDER MIFFLIN PAPER COMPANY SL	B13867270	€	34.500,00



#### LOTE 2:

IBEROMEDIA ACC, S.L.	B90019498	9.500,00€
ALICANTE DEVELOPERS WEBAPPS, S.L.	B56823768	11.375,02 €
ALPHA SYLTEC INGENIERIA SLP	B47668447	11.820,00€

## LOTE 3:

	GEOCYL CONSULTORIA SL	B47685847	40.830,00€
- 1			

Una vez recibidas las justificaciones, la Mesa hace la siguiente valoración de las mismas:

#### DEL LOTE 1:

SPM: Expone que se encuentra prestando en la actualidad servicios similares a varias entidades públicas, e incluye desglose de costes por inversión laboral, material y espacios y resumen general, con detalle y desglose suficientes, cifrando el total en 1.632,00 eur por debajo del presupuesto ofertado, siendo este el beneficio esperado.

Expone las características del equipo y su experiencia, certificación de seguridad y metodología de trabajo. Detalla la emisión de informes periódicos de seguimiento, así como procesos para gestión de incidencias, herramientas a utilizar y la obtención de determinadas subvenciones por distintos conceptos.

Se considera que ha justificado adecuadamente su oferta.

- DUNDER MIFFLIN: Presenta una justificación en la que únicamente se describen las herramientas utilizadas para el desarrollo de los trabajos, pero carece de cuantificación alguna por ningún concepto, siendo la justificación de la baja, precisamente, para justificar la viabilidad económica de su oferta. No expone mayor experiencia de la empresa o su equipo, metodología o circunstancia alguna que permita interpretar justificación económica o de solvencia para la realización de los trabajos.

Se considera que NO ha justificado adecuadamente su oferta.

## **DEL LOTE 2:**

 IBEROMEDIA: Presenta una justificación muy amplia con cuestiones que exceden del objeto de la justificación de la oferta, si bien esta queda desarrollada en el apartado 4, donde se incluye un cálculo de costes por referencia al convenio aplicable, dedicación de perfiles, costes indirectos y beneficio industrial que, aunque no es muy amplio, existe y no debe ser objeto de enjuiciamiento.



Relaciona una serie de trabajos similares y acompaña certificados de buena ejecución como demostrativos de su actividad correctamente ejecutada.

Se considera que ha justificado adecuadamente su oferta.

- ALICANTE: Expone la realización de trabajos de similar naturaleza en varias provincias, descripción de herramientas y justificación económica por referencia al convenio colectivo aplicable. Hace una asignación del coste de los perfiles en base a una imputación de horas, así como de materiales y licencias, y desarrolla en tablas un beneficio industrial del 17,31%.
- ALPHA: Presenta justificación en que expone el desarrollo de varios trabajos para entidades públicas, la metodología, certificados de calidad, medio ambiente y responsabilidad. Incluye un cuadro con el coste por perfiles según su dedicación horaria y el coste/hora de cada uno de ellos, concluyendo con un beneficio del proyecto del 10%.

Desarrolla las características de los perfiles profesionales y recursos materiales.

Se considera que ha justificado adecuadamente su oferta.

### DEL LOTE 3:

 GEOCYL: Presenta justificación en la que expone el desarrollo de trabajos similares en Extremadura, así como otros desarrollados en los últimos años con distintos objetos y para diversas administraciones públicas.

Expone que como PYME tiene unos costes de estructura inferiores a los de otras empresas con mayores gastos fijos, así como que parte del equipo son socios y administradores que dedican su tiempo al margen de una relación laboral, por lo que no tiene un coste social fijo (asumen el riesgo del rendimiento de su dedicación).

Se reafirman en el cumplimiento del convenio aplicable y en el cumplimiento de las condiciones de los Pliegos. Añaden que se trata de un proyecto estratégico de especial interés para la empresa, aunque ello le suponga renunciar a un rendimiento mayor.

Se considera que ha justificado adecuadamente la baja.

Por tanto, se considera que han justificado adecuadamente su oferta todos los licitadores requeridos, salvo:

DUNDER MIFFLIN PAPER COMPANY SL	13867270	€	34.500,00
---------------------------------	----------	---	-----------



Por los motivos expuesto en la valoración trascrita.

## 2.- Propuestas de adjudicación.

De conformidad con lo expuesto en la presente y anteriores Actas, la Mesa acuerda, por unanimidad, proponer adjudicatarios por haber presentado las ofertas con mayor puntuación conforme a los criterios de valoración descritos en los Pliegos que rigen la licitación, y por haber justificado adecuadamente sus ofertas, a los siguientes licitadores:

### LOTE 1:

SPM DIGITAL Y	B73945503		
CONSULTORIA, S.L.	B73943303	€	31.500,00

# LOTE 2:

IBEROMEDIA ACC,	B90019498	9.500,00€
S.L.		9.500,00 €

#### LOTE 3:

GEOCYL CONSULTORIA SL	B47685847	40.830,00€
0011001101111101		

Se acuerda dar cuenta del presente Acuerdo al órgano de contratación para que se les requiera la documentación previa a la adjudicación, de conformidad con lo previsto en el art. 150.2 LCSP y previsiones de los Pliegos, para que una vez aportados y validados, se proceda a la adjudicación y formalización del contrato.

Y para la debida constancia de todo lo anterior, siendo las 12:00 horas, se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firman los miembros de la Mesa de Contratación,

D. Manuel Bautista Mora

SECRETARIO/

D. Gonzalo Romero Barba PRESIDENTE

Doña. M.ª del Pilar Javato Lucas

VOCAL 1

Doña. M.ª Victoria Vega Casallo VOCAL 2